



1131-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 06 SEP 2010

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que el Calendario de Compromisos Institucional – CCI es un acto de administración que contiene la programación mensual de la ejecución de las obligaciones previamente comprometidas y devengadas, con sujeción a la percepción de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 14° de la Directiva N° 005 - 2009-EF/76.0, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional - CCI es aprobado por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego presupuestario o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2010-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre 2010 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, y con Oficio Circular N° 005-2010-EF/76.09 la Dirección General del Presupuesto Público, comunica la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación, desagregado en la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios y por Genérica del Gasto;

Que, con Informe N° 379-2010 ME/SPE-UP, la Unidad de Presupuesto señala que a fin de cumplir con los objetivos propuestos por el Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2010, es técnicamente factible aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de Septiembre 2010, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento; y,

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias, la Ley N° 29465, la Resolución Ministerial N° 0001-2010-ED y la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 aprobada con Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de Septiembre del año fiscal 2010 del Pliego 010: Ministerio de Educación a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos Institucional aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección General del Presupuesto Público en los plazos establecidos en el Cuadro de Plazos comunicado por la citada Dirección, de acuerdo a la normatividad vigente.



Artículo 4º.- Se enviará copia de la presente Resolución a la Oficina de Prensa y Comunicaciones para su divulgación en la página web del Ministerio de Educación, así como a las Unidades Ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



ANEXO
CALENDARIO DE COMPROMISOS INSTITUCIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2010
(NUEVOS SOLES)

SECTOR 10- EDUCACIÓN
 PLIEGO 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CATEGORIA DE GASTO	UNIDAD EJECUTORA	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2 PENSIONES Y PREVISIONES SOCIALES	2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.5 OTROS GASTOS	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	TOTAL GENERAL
1 RECURSOS ORDINARIOS		75,633,062	37,641,516	18,470,016	500,000	8,000,000	140,304,594
5 GASTO CORRIENTE		75,633,062	37,641,516	18,470,016	500,000		132,304,594
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES		14,000,000	1,670,000	897,857			16,567,857
002 USE 02 SAN MARTIN DE PORRES		10,000,000	6,100,000	1,000,000			17,100,000
003 USE 03 CERCADO		13,000,000	13,300,000	1,300,000			27,600,000
004 USE 04 COMAS		12,000,000	1,900,000	687,808			14,587,808
005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO		11,000,000	1,360,000	950,000			13,310,000
006 USE 06 VITARTE		6,000,000	1,400,000	954,435			8,354,435
007 USE 07 SAN BORJA		6,500,000	6,100,000	800,000			13,400,000
017 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA		2,000,000	4,350,000	205,403			6,555,403
020 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA		110,000	35,000	90,000			235,000
021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES		70,000	45,000	140,748			255,748
022 INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO		230,627	250,000	73,048			553,675
023 ESCUELA NACIONAL DEL FOLKLORE "JMA"		50,000	15,500	176,196			241,696
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN		546,900	1,113,526	4,372,849	500,000		6,533,075
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		184,000		750,000			934,000
109 PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN NACIONAL PARA LA ALFABETIZACIÓN				4,500,000			4,500,000
110 COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CHAN CHAN				257,448			257,448
111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE		1,535	2,490	320,000			324,025
112 PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE				900,000			900,000
115 MARCAHUAMACHUCO				94,424			94,424
6 GASTO DE CAPITAL						8,000,000	8,000,000
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA						8,000,000	8,000,000
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		270,116		1,235,502			1,505,618
5 GASTO CORRIENTE		270,116		1,235,502			1,505,618
001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES		2,525		40,000			42,525
002 USE 02 SAN MARTIN DE PORRES		12,500		40,000			52,500
003 USE 03 CERCADO		10,638		55,000			65,638
004 USE 04 COMAS				25,000			25,000
005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO				20,000			20,000
006 USE 06 VITARTE				15,000			15,000
007 USE 07 SAN BORJA		2,983		10,000			12,983
017 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LIMA		24,968		500,000			524,968
020 CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA		5,760		60,000			65,760
021 ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES		6,960		40,000			46,960
022 INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL DE MONTEVIDEO				22,502			22,502
023 ESCUELA NACIONAL DEL FOLKLORE "JMA"				25,000			25,000
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN		200,000		274,000			200,000
108 PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				109,000			274,000
111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE		3,782					112,782
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
5 GASTO CORRIENTE							
024 SEDE CENTRAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN				31,100			31,100
111 NAYLAMP - LAMBAYEQUE				18,000			18,000
TOTAL GENERAL		75,963,178	37,641,516	19,736,618	500,000	8,000,000	141,841,312

